

# [ REGLAMENTO ]

INSHORE | OFFSHORE



Educar para  
*transformar*  
By FONATON



# REGLAMENTO TORNEO DE PESCA



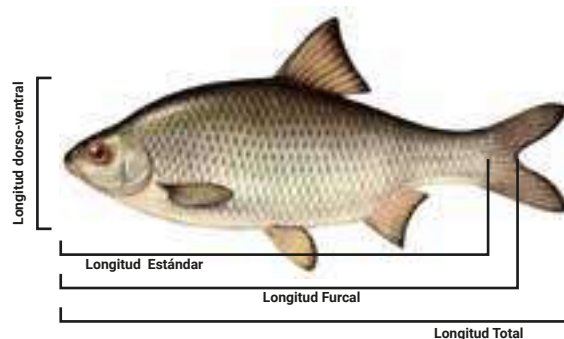
1. Todo pescador sin importar edad, sexo o nacionalidad podrá participar en este torneo, y será responsabilidad de cada participante contar con los permisos de pesca y navegación marítima correspondiente. Los permisos de pesca se gestionan en el siguiente enlace:

<https://e5cinco.conapesca.gob.mx>

2. Inscripciones al torneo por categoría podrán realizarse en cualquier sucursal de las tiendas Artes de Pesca y en la Universidad Anáhuac Mayab en la Boutique AM Shop (Tienda Oficial de Productos Anáhuac Mayab).

3. El torneo se celebrará a bordo de embarcaciones por lo que queda prohibida la pesca de orilla o Sub acuática.

4. Solo se recibirán las especies establecidas según cada categoría, y se aceptará un máximo de 2 especies por embarcación por día. La medición de las especies, considerando la longitud total (de la punta de la cola hasta el borde de la boca) y la longitud furcal para especies con aleta caudal bifurcada (de la punta de la boca hasta el sitio donde se dividen los lóbulos caudales).



5. Los tripulantes de las embarcaciones de las categorías **OFFSHORE** e **INSHORE** deberán presentar un video de evidencia de su captura donde se muestre la pulsera que los identifica como participante del torneo. El video no debe de tener interrupciones o pausas y no podrá ser editado. Si se presenta a los jueces del comité videos que no cumplan con el reglamento, será eliminado el ejemplar.

6. El video de la captura se deberá enviar vía **WhatsApp** al número celular institucional: **9991919177** al momento de la entrega de las especies a la báscula.



**7.** Se sugiere usar anzuelos circulares para minimizar los daños internos al pez y aumentar la posibilidad de sobrevivencia al ser liberado en los casos de especies no contempladas en la convocatoria. Evitar anzuelos pequeños, de preferencia no inoxidable, así como utilizar desanzueladores o pinzas para liberar el anzuelo.



Anzuelo Circular

**8.** Para INSHORE y OFFSHORE la modalidad es: Troleo, casteo y/o pesca de fondo, jigging.

**9.** Queda abierto el libraje de la línea (pudiéndose ser trenzada o monofilamento).

**10.** Dependiendo del tamaño de la embarcación podrán inscribirse según la categoría, para la categoría **OFFSHORE** podrán participar embarcaciones a partir de 18 pies de eslora. Para categoría **INSHORE** no podrán participar embarcaciones arriba de 30 pies de eslora.

**11.** Independientemente de la categoría, todas las embarcaciones deberán contar con equipo de radiocomunicación en buenas condiciones, chalecos salvavidas certificados, además de cumplir con los requerimientos y disposiciones de la Capitanía de Puerto.

**12.** Todas las embarcaciones deberán de enviar su ubicación de salida, al **Whatsapp 9991 919177** en el horario establecido para su categoría.

**13.** Toda embarcación durante el torneo podrá ser abordada y revisada por la autoridad que así lo determine. Todas las embarcaciones deberán pasar a la mesa de control de pesaje a su llegada.

**14.** Deberán reportar su salida y arribo ante Capitanía de Puerto vía radio VHF. Siendo el 16VHF el canal de enlace y el 73 VHF canal de operación del Puerto.

**15.** El calado oficial en el canal de acceso al Puerto de Progreso es de 16 VHF metros y el calado máximo es de 1 PIE.

**16.** Utilizar chalecos salvavidas durante la competencia, portar la documentación que los acredite a navegar, y contar con el equipo, así como tomar medidas de seguridad.

**17.** Disponer de contenedores y receptáculos, para evitar que sean vertidas aguas residuales, o residuos plásticos, residuos orgánicos u otras materias contaminantes al mar.

**18.** La báscula estará abierta a partir de la 01:00 pm hasta las 03:00pm para todas las categorías.

**19.** Las embarcaciones que estén entrando para pesaje deberán descargar su producto con un representante de la embarcación y desalojar inmediatamente el muelle para permitir atracar a las demás embarcaciones.

**IMPORTANTE:** Para poder recibir su ficha de acceso a la báscula, y para que la pesca pueda ser pesada y cuente en la puntuación, deberá un representante de la embarcación estar en la fila de pesaje antes de la hora del cierre de báscula de su categoría, de no ser así, la pesca y el equipo quedará fuera del pesaje.





**20.** Se aceptará a un representante por cada embarcación y podrá presentarse solo una vez por día en el pesaje, el cual será el responsable de verificar y firmar el formato de puntuación.

**21.** No se aceptarán especies no incluidas en la convocatoria, ni siquiera en carácter de exhibición en la báscula y será motivo de descalificación.

**22.** En caso de averías o descomposturas en la embarcación, los tripulantes y competidores deberán permanecer en la embarcación, reportar el percance ante el jurado y solicitar ayuda a las embarcaciones especiales de rescate designadas para ser remolcadas. Ninguna embarcación participante podrá acercarse a asistirlos, bajo el riesgo de quedar descalificados. Queda prohibido pasar a otra embarcación las especies capturadas.

**23.** Cualquier protesta, queja o aclaración deberá hacerse por escrito en duplicado dirigida al Comité Organizador manteniendo el orden, respeto y sana convivencia. No se aceptarán protestas después de 30 minutos del cierre de la báscula de pesaje.

**24.** Los participantes que sean sorprendidos en un intento de engaño y/o fraude, serán descalificados.

**25.** En ningún caso una embarcación podrá aproximarse a otra, bajo riesgo de quedar descalificada.

**26.** En caso de que las condiciones climatológicas no sean adecuadas y que Capitanía de Puerto decida cerrar el puerto, el torneo se pospone hasta nuevo aviso, según el criterio del Comité Organizador. NO habrá reembolso de inscripción.

**27.** Todas las especies presentadas a la báscula podrán ser inspeccionadas, es decir que los jueces

podrán abordar la embarcación para verificar la medida y/o pesaje, para aclarar cualquier duda, o bien, verificar la técnica, carnada, el estado de la especie presentado y equipo de pesca utilizado.

**28.** Los canales de enlace serán: canal 16 de auxilio, canal de comunicación dentro del torneo 73 VHF y al siguiente número telefónico: **9991919177.**

**29.** Para situación de Emergencia comunicarse a: canal 16 de auxilio.

**30.** Cualquier punto omitido en este reglamento será puesto a consideración del Comité Organizador y el jurado correspondiente.

**31.** Las decisiones del comité y jurado calificador serán definitivas e inapelables.





# MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- Pescar sin embarcación.
- Pescar fuera del área permitida
- Sacrificar o presentar una especie diferente a las permitidas.
- Presentar ejemplares por debajo de la talla permitida.
- Presentar ejemplares mutilados o maltratados.
- Capturar alguna de las especies prohibidas por el reglamento.
- Usar cualquier arte de pesca no permitido por el reglamento.
- No enviar su ubicación de salida y/o check out en la mesa de pesaje
- Mostrar una conducta inadecuada que atente contra la imagen del torneo, cualquier organización involucrada o marca patrocinadora.
- Todos los participantes deberán mantener el ambiente de amistad, cordialidad y sana convivencia.
- Transferir o recibir ejemplares de otro pescador o embarcación que no sean los propios.
- Tirar basura o realizar actividades que afecten el ecosistema y medio ambiente.
- No permitir la inspección o revisión de neveras y embarcación por el personal autorizado por el comité organizador.
- El mal uso del radio VHF canales 73 o 16.

**ATENTAMENTE,  
COMITÉ ORGANIZADOR**



# REGLAMENTO PARA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL TORNEO DE PESCA



ANÁHUAC MAYAB

Artes de pesca®

- a) Queda estrictamente prohibido discriminar a cualquier persona por su género, raza, color, opinión política, religión, edad, discapacidad, convicciones y preferencias sexuales o cualquier otra que afecte la dignidad de las personas.
  - b) Introducir a la Cena de Capitanes, Torneo y Comida de premiación sustancias prohibidas por la Ley General de Salud.
  - c) Acudir a cualquiera de las actividades dentro del Torneo de Pesca en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias prohibidas, consideradas así por la Ley General de Salud.
  - d) Distribuir, aun de forma gratuita, comprar o vender sustancias prohibidas según la Ley General de Salud en actividades promovidas por la universidad.
  - e) Generar intencionalmente una falsa alarma o reportar emergencias o situaciones de peligro inexistentes.
  - f) Introducir a alguna de las actividades del Torneo de Pesca cualquier tipo de explosivo o armas prohibidas por la ley.
  - g) Agredir físicamente a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria o a los visitantes.
  - h) Agredir a cualquier persona de manera verbal, en forma violenta y reiterada.
  - i) Promover, fomentar o adherirse a desórdenes que alteren las actividades.
  - j) Incurrir en la comisión de cualquier conducta que el ordenamiento jurídico mexicano considere como delito o falta administrativa, sin perjuicio de la investigación ministerial o judicial correspondientes.
  - k) Acceder o manipular los sistemas informáticos del torneo sin autorización.
- A quien cometa una falta de las previstas en este artículo, se le impondrá alguna o algunas de las siguientes sanciones:**
- a) Apercibimiento.
  - b) Amonestación privada, por escrito y archivada en su respectivo expediente en caso de formar parte de la Comunidad Universitaria.
  - c) Retiro del recinto donde se realiza la actividad
  - d) Expulsión del torneo y futuros torneos.





**INSHORE | OFFSHORE**



Educar para  
*transformar.*  
BY FOMATON